

muerte del Sr. Lerin, al Sr. D. Blas de Hinojosa, por Visitador, tuvo por conveniente alterar el orden que se habia principiado á establecer.»

El Sr. Guevara Vasconcelos no entraba á calificar ni examinar las razones que con la mejor intencion tuviera aquel ilustrado y celoso ministro del Señor para variar el orden económico que juzgaba incompatible con los intereses de la Casa; pero se habia creido en el caso de mencionarlo, porque de sus resultas la enseñanza no habia podido tener todo el complemento que apetecia el Consejo y á que aspiraba la Junta de Gobierno del Monte. Opinaba que se elevase el expediente al Consejo acompañado de una representacion, en que apoyando cuanto decian los Directores, se manifestase que el fondo era corto para atender á las obligaciones que ya pesaban sobre el Monte; lo que producía la desventaja de tener que acelerar las ventas y suspender las maniobras; en su consecuencia calculaba que debia aumentarse hasta 100,000 pesos, con cuya cantidad se podria ocupar una gran parte del vecindario y propagar la industria á los pueblos de las cinco provincias, evitándose de este modo la mendicidad, y la extraccion del numerario y aumentándose la industria nacional, pudiéndose además conseguir organizar la enseñanza industrial de los niños de la Casa de Desamparados, mandando que el Sr. Visitador se conformase con lo que dispusieran los Directores del Monte, que en este punto tendrian mas conocimiento que él, y con tanto mas motivo, cuanto que el estado de Europa favorecia el establecimiento de industrias semejantes, conviniendo hacer presente al Consejo para que viera el esmero y cuidado que ponia la Sociedad en el desempeño de las comisiones que la confiaba, que habiendo destinado 150,000 reales para la construccion del edificio que habia de servir de laboratorio, se habian hecho con tanta economía las obras, que si la tasaban los peritos, la apreciarian en triple cantidad; y aprobado en sesion del mismo dia, le encargó redactase la representacion. Leida en 16 de Diciembre, la Sociedad llamaba en ella la atencion del Consejo sobre los resultados del Monte Pío, haciéndole observar, que á pesar de estar en embrión, habia empleado en sus respectivos trabajos y manufacturas 1,650 personas, socorriéndolas con 154,672 reales nueve maravedises vellón, habiéndose tejido 21,849 varas de cinta casera, cuya introduccion estaba prohibida, y se habian estampado 9,160 pañuelos y 2,645 varas de lienzo é indianas, trabajadas la mayor parte en la corte por las 63 niñas de la Casa de los Desamparados;

ramos de industria que eran casi desconocidos en Madrid, y algunos de ellos ignorados por completo, y terminaba con la consideracion importantisima, de que el Consejo debía estimular la industria; porque sobre ser necesario en una época de carestía y guerra como aquella, una vez radicada en el país, no estaba sujeta á las maniobras secretas que solian emplear las naciones interesadas en que consumiéramos sus productos, conviniendo empleara todo su cuidado en conseguir este resultado mientras duraba la lucha, para que restablecida la paz, no las fuera fácil perjudicarnos. Aprobada por la Sociedad fué remitida al Consejo con copia certificada de todos los documentos que en ella se citaban, incluso el inventario.

La Sociedad comprendió desde el primer momento de su constitucion, que uno de los medios mas eficaces, y quizá el principal, de conseguir el fin que se habia propuesto, era la imprenta; elemento poderoso que desde el siglo xv venia produciendo los resultados mas sorprendentes, difundiendo por el mundo la luz del saber, universalizando el progreso, y abriendo los arcanos de la ciencia, é impelida por el deseo de ver á España próspera y feliz, todo su conato fué imprimir sus tareas y los trabajos que con tanto afan la habian sido presentados por los buenos patricios para que propagados los conocimientos, se desvaneciesen los errores, germinasen las nuevas doctrinas, y se transformase el reino al soplo vivificador de la inteligencia dirigida por una sabia filosofia.

Los estatutos de la Sociedad le impusieron este deber, y el Sr. Campomanes, cuya memoria nunca venerará bastante la Sociedad Económica, comprendió tan á fondo aquella verdad, que desde los primeros pasos de este Cuerpo, le vemos procurando llamar su atencion á tan importantísimo asunto, y dirigir los trabajos que con este objeto se habian de hacer, verificándolo con tanto acierto, que la Sociedad, con muy ligeras excepciones, aprobó las bases tan acertadamente combinadas por aquella cabeza privilegiada que atendia con igual esmero y buen resultado á las graves ocupaciones del foro, como á las cuestiones mas árduas de gobierno y á los minuciosos detalles de ejecucion de las mas vastas, heterogéneas y complicadas concepciones.

Excitadas las Secciones para examinar, analizar y redactar la historia de sus tareas y los escritos innumerables que habian sido ya presentados á la Sociedad ora en concurso público, ora en forma de dictámenes de sus comisiones, la Clase de Agricultura fué la primera

que presentó en 2 de Julio de 1777 el informe crítico de las Memorias que había censurado; manifestando las que á su juicio debian publicarse íntegras y cuáles en extracto; acordándose en sesion del 5 que hiciesen lo mismo las demás clases; quedando encargado el Sr. Campomanes de proponer á la Sociedad cuanto fuera necesario para proceder inmediatamente á la impresion de las de Agricultura, mientras las otras clases preparaban sus trabajos.

Enterada la Sociedad en sesiones de 12 y 19 de Julio de las condiciones propuestas por el Sr. Sancha para la impresion de las Memorias, una vez convenido con el Sr. Campomanes, acordó la tirada de 750 ejemplares en el papel y letra que escogiera la misma, sin fijar número de pliegos para los tomos; que á su conclusion se valuarian; la impresion se haria por cuenta de dicho Sr. Sancha, al que abonaria la Sociedad los ejemplares que necesitase al precio que se marcará, y pasados dos años se ajustaria la cuenta, y sustraído el importe del costo material de la edicion, la ganancia como la pérdida, se distribuirian por partes iguales entre el fondo de la Sociedad y el impresor. Convenio tan equitativo, debido al patriotismo del Sr. Sancha y al celo del Sr. Campomanes, fué aprobado por la Sociedad, exceptuándose de él las láminas, cuyo costo seria abonado por completo por esta, entregándose al Sr. Sancha los dibujos para que como inteligente se ajustase con los grabadores, puesto de acuerdo con los señores Director Quadra y Campomanes. Para que la corrección de la obra correspondiese á su objeto, cada clase nombró al principio dos individuos de su seno, que se aumentaron, despues encomendándoles desde luego tan delicado trabajo, y en la sesion de 2 de Agosto escogió la Sociedad el carácter de letra conocido en el arte de la Imprenta con el nombre de *Atanasia*, eligiendo el fólío español para tamaño.

Reunidos ya todos los materiales, en 20 de Setiembre acordó la Sociedad elevar una representacion al Consejo pidiendo se le concediese la licencia oportuna para imprimir las actas del primer año académico y las Memorias que habian de acompañarlas, con el fin de desterrar la ociosidad, toda vez que la Sociedad pondria de manifiesto los medios que empleaba para dar trabajo é instruccion á los pobres, desvanecer las preocupaciones que atrasaban el progreso de la Industria y de las Artes con perjuicio de la nacion; y daria á conocer á las demás sus tareas; y dirigida en 3 de Diciembre, el Consejo que concediera permiso á la Sociedad en 28 de Marzo de 1780 para que *sin mas censura que la suya propia* publicara la oracion gratulatoria

que compusiera con motivo del nacimiento del infante D. Carlos, no titubeó en concederla la licencia que solicitaba por Real orden de 11 del mismo, con privilegio por diez años para imprimir sus Memorias, con arreglo á las cuatro listas que acompañaba á la expresada representacion, relativas: la primera á asuntos generales de la Sociedad, tales como oraciones, elogios, listas de individuos, documentacion, etc.; la segunda á las actas y Memorias de Agricultura y experiencias hechas en este ramo; la tercera á las de Industria y Comercio, y la cuarta á las Artes y Oficios con los planes de las ordenanzas gremiales, siempre que en la impresion se guardase lo prevenido por las leyes y pragmáticas, debiendo remitir cinco ejemplares al Consejo así que estuviese concluida, con el original, para darles el destino prevenido, sin cuyo requisito no podria procederse á la venta, sopena de ser denunciada. Dada cuenta de dicho privilegio, fechado en Madrid á 18 de aquel mismo mes, y remitido por el Consejo dos dias despues, por conducto de D. Pedro Escolano de Arrieta, por el secretario Salazar, se mandó insertar íntegro en la sesion de aquel mismo dia.

Resuelto por la Sociedad en 16 de Mayo de 1778 que en la impresion de las Memorias se comenzase como estaba acordado, por las de Agricultura, dispuso las siguieran las de Industria y luego las de Oficios acordando que estas y las relaciones de los premios se imprimiesen al fin; que á las Memorias siguieran los extractos, y en 22 de Mayo de 1779, que la lista de los individuos se colocara tambien al final de los tomos de actas; en 12 de Junio acordó igualmente á petition del Sr. Campomanes, completar la impresion con la publicacion de varios de los documentos oficiales referentes á la historia de la misma que estaba encargado de formar, y al efecto se dispuso pedir al Consejo la autorizacion conveniente para ello respecto á sus reales cédulas y las de la Junta de Comercio. Esperándose con ansiedad dentro y fuera de España la publicacion de sus Memorias, la Sociedad acordó en 13 de Noviembre activar los trabajos para que pudieran terminarse en lo que restaba de año.

Presentado en la junta de 1.º de Abril de 1780 por el Sr. Campomanes el discurso preliminar que habia de preceder á las Memorias, se leyó por el Sr. Censor, y aprobado por la Sociedad, esta acordó su impresion, así como la lista de los Oficios de Madrid pasada á la Sociedad por la sala de Alcaldes de orden del Consejo. Terminada la impresion de los dos primeros tomos, en que con tanto acierto habian

tomado parte los señores Campomanes, Marin, Barberán, Manuel, Fernandez de Moratin, Vega Ordoñez, Sarralde, Bendicho, Irrisarri, Espinosa y Ruiz de Celada, lo manifestó así el Sr. Campomanes en la sesion de 27 de Mayo, siendo nombrada á peticion suya la diputacion que habia de presentarlos á S. M., AA. y señores Ministros en el Real sitio de Aranjuez, compuesta de los señores Duque de Arcos, Marqués de Cogolludo, Censor, Secretario y Contador, habiéndose excusado únicamente el Sr. Duque de Arcos por no tener hora disponible.

Comunicado al Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, contestó que podia dirigirse la diputacion al Real sitio cuando lo tuviera por conveniente, y habiendo dispuesto ejecutarlo la tarde del 6, el Sr. Marqués de Cogolludo manifestó serle imposible desempeñar tal honor por haberse puesto gravemente enferma su hija única. En tales circunstancias resolvieron los señores Guevara Vasconcelos y Medina no diferir el cumplimiento de su encargo, y pasando á dicho Real sitio é instruidos á la mañana siguiente, de cuanto habia que hacer para besar la mano al Rey despues de comer, pasaron á hacer las visitas de etiqueta á los Excmos. Sres. Príncipe de la Richa, capitan de Reales Guardias de Corps, que se hallaba de cuartel, Marqués de Montealegre, Mayordomo Mayor del Rey, Marqués de Guevara, Mayordomo Mayor del Príncipe, Duquesa de Miranda, Camarera Mayor de la Princesa, y Conde de Atares, Mayordomo Mayor de S. A. A la hora citada se presentaron á S. M. asistiendo á la comida con la corte; finalizada la cual, tuvo la bondad de permitirles besar su Real mano y la de oír la corta manifestacion de la diputacion, reducida á exponer que la Sociedad tenia el honor de ofrecer á sus Reales pies por su medio los dos primeros tomos de sus Memorias, y que nada la seria de tanto aprecio como el que mereciesen su real aprobacion, á cuyas expresiones correspondió S. M. benignamente. No habiendo alcanzado la hora para cumplir la misma obligacion con las demás Reales Personas, lo ejecutó al dia siguiente, jueves 8, á la misma hora, de modo que tuvo la honra de asistir tambien á la comida de los Príncipes, besar sus Reales manos, y entregarles los ejemplares respectivos, practicando en seguida igual ceremonia con los señores Infantes é Infantas. Acto continuo visitaron á los señores Conde de Floridablanca, D. Manuel de Roda, D. Miguel de Muzquiz, Conde de Riela, Marqués Gonzalez Castejon y D. José de Galvez, Secretarios de Estado y del Despacho universal, entregándoles tambien

los ejemplares que les estaban destinados, manifestándose todos satisfechos y agradecidos por la atención de la Sociedad, habiendo remitido á la villa de Arenas al Sr. D. Juan Miguel de Aristia los que correspondian al Sr. Infante D. Luis, como Secretario particular suyo, que acusó el recibo en 20 de Junio manifestando que S. A. los habia aceptado con aprecio y estimacion, por lo cual la Sociedad le dió las gracias por sus benévolas expresiones y patrocinio que le ofreciera. Dada cuenta de todo á la Corporacion, en Junta de 10 de Junio, acordó consignarlo en el acta de dicho día para tenerlo presente en lo sucesivo y justa satisfaccion suya, quedando terminado este asunto con la presentacion de la cuenta por D. Antonio Sancha, importante 58.005 reales vellon, valuando el precio de cada ejemplar en 60 reales en papel, 64 en rústica, 66 en pergamino y 76 en pasta. La Sociedad acordó se conservaran dos en su archivo, uno en taflete y otro en pasta, y en 28 de Octubre dispuso la publicacion de los segundos tomos de sus Memorias, que abrazarian desde Julio de 1777 á igual mes de 1779, encargándose al Sr. Barberán propusiera lo conveniente.

Dé una manera tan solemne inauguró la Sociedad sus tareas en la prensa, siendo de notar, que en una época en que la distincion de clases hacia mas severa la etiqueta palaciega, la Sociedad, compuesta en general de miembros de la clase media, si bien en ella se habia apresurado á ingresar lo mas florido de todas, no solo fué tan bien recibida en el alcazar régio como lo fuera en los salones del Consejo, sino que mereció la alta distincion de participar de la honra concedida á los elevados personajes de la corte al ofrecer á S. M. *las primicias de sus especulaciones*, que como decia modestamente en la dedicatoria al Rey puesta al frente de las Memorias, no pasaban de ser los conatos y tentativas con que empezaba á examinar los verdaderos principios de la economía política, buscando solo en la destruccion de las preocupaciones envejecidas que tantos daños ocasionan al bien comun, la prosperidad de la nacion.

En el prólogo con que la Sociedad precedia sus tareas, exponia el orden con que las habia agrupado, difícil si en asuntos de tan variada índole habia de servir de guia al hombre estudioso para que procediera con claridad y fruto en sus investigaciones, y los dividió, como hemos visto, en cuatro partes principales, reuniendo en la primera las relativas á la agricultura; en la segunda las de industria; en la tercera las de artes y oficios; y en la cuarta, por vía de apén-

dice todos los documentos dispersos, que sin corresponder á ninguna de las tres clases, manifestaban el origen de la Sociedad, sus Estatutos, jurisdiccion, reales cédulas y decretos comunicados á la Sociedad en punto á comercio y fábricas, catálogo de sócios, elogios y modo de hacerlos.

Con su publicacion se proponia la Sociedad, y lo consiguió en gran parte, siendo una prueba de esta verdad la influencia de sus doctrinas y la estimacion de sus escritos, ilustrar á los labradores, dueños de tierras ó propietarios terrazgueros, y políticos á quienes estaba confiada la proteccion de la labranza y el esclarecimiento de la legislacion agraria, para que descubriendo los abusos se procurase la reforma de las leyes, dando útiles consejos sobre el cultivo en general y cuanto con la propiedad territorial tenia relacion; como por ejemplo el cerramiento de las tierras y pago de la renta en especie, con el fin de procurar igualar la condicion del propietario y rentero, interesándoles en las labores y aprovechamiento; manifestar las ventajas de los cultivos especiales en determinadas localidades; la utilidad de introducir plantas útiles y describir los progresos de la mecánica, toda vez que los instrumentos son los auxiliares del hombre. En este ramo la Sociedad fué verdaderamente rica, pues no solamente publicó la descripcion de la sembradera de Lucatelo, de que nos ocuparemos detenidamente en su seccion correspondiente, reivindicando para España el lauro á que tiene derecho; las Memorias de D. Nicolás de Vargas sobre el modo de sacar el aceite á costal, que ya hemos extractado; la de D. Vicente Juez Sarmiento sobre el producto y gastos de una labranza de cincuenta fanegas de trigo en el término alto de Madrid, que ya conocen nuestros lectores; la de D. Agustin Cordero sobre el trillo de Lucas Velez, cuyo dibujo y noticia hemos dado; la censura de los señores D. Vicente Juez Sarmiento, y D. Francisco Dionisio Fernandez Molinillo sobre el libro italiano titulado el *Gran tesoro escondido en las viñas*; la Memoria del Sr. Cordero sobre el nuevo método de sembrar el trigo en bandas y la de dos macollas de cebada presentadas á la Sociedad por el mismo; la de D. Miguel Gijon sobre el uso del termómetro para la cria del gusano de seda; la de D. Antonio Palau sobre la planta llamada *pipirigallo*; la del mismo sobre el *anthoxantum ó flor de flores*; la de Fray Santiago de San Antonio sobre la *Lysimachia* y su descripcion por el Sr. Palau; la de D. Juan Bautista Felipó sobre el cultivo de las moreras; el extracto de la de D. Francisco Vidal titulada *Conversaciones instructivas*; la del Ilustrá-

simo Sr. D. Pedro Rodriguez Campomanes sobre coordinacion de las Memorias y el Discurso de D. Francisco Natividad Ruano sobre fomento de la industria popular en Salamanca; de las que ya hemos procurado dar una idea completa en el curso de nuestra historia; la de D. Pascual de Higuera sobre el modo de limpiar el trigo del tizon; la del Sr. Fernandez Molinillo sobre el cultivo del lino y cáñamo en secano; la de D. Manuel del Olmo sobre la calidad de las tierras en la provincia de Extremadura; la del Baron de Albalat sobre el cultivo del cáñamo en Valencia; el plan de operaciones de D. Francisco Aparici y Fernandez para la cria de dicha planta; y el extracto de la descripcion del nuevo volvedor para trillar de D. Juan Cristóbal Manzanares, sino que dió cabida en ellas á las de los señores D. José Cecilia Coello Borja y Guzman, D. José Francisco Perez Rico y D. Manuel José Marin sobre el problema propuesto en 1776 reducido á examinar los medios para que floreciera sólidamente la agricultura, y se removieran los obstáculos que podian impedirlo, sin detrimento de la cria de ganados, extractando las premiadas sobre el mismo asunto de los señores D. Vicente Calvo y Julian, D. Nicolás Fernandez Moratin, D. Francisco Garcia Santocildes y otra anónima, y dando una sucinta noticia de las de los señores D. Ramon Brunet de la Selva, D. Francisco Baltasar Ladron de Guevara, D. Manuel Lopez Osorio, D. Matias de Recas, D. Sebastian Quijano Veas Bellon y D. Hilario Peñalver, publicadas todas en el primer tomo.

En la parte de industria los trabajos de la Sociedad se circunscribieron mas á la parte práctica, y así fué que en su segundo tomo insertó todo cuanto se referia al establecimiento y progresos de las Escuelas patrióticas y Suscripcion para el fomento de los hilados, habiendo versado sus memorias sobre el comercio y aplicacion de las mujeres al trabajo, algodones, hilados de esta clase y establecimiento de escuelas de comercio; pero aun cuando los escritos de esta clase fueron reducidos en número, fué tan brillante su doctrina, que no cedió á los importantísimos resultados prácticos que dió el celo de sus individuos, pues si se compara el abandono completo de la industria popular en Madrid y la ociosidad del vecindario, cuando la Sociedad estableció sus Escuelas patrióticas, con el afan con que despues iban las mujeres y niñas á buscar hilazas, y la excelente calidad de los productos por ellas fabricados, no podrá menos de confesarse que la clase de Industria dió un gran paso en la mejora de la condicion social de la clase pobre del bello sexo madrileño, moralizándola, instruyéndola y pro-

porcionándola sustento; circunstancias que eran por sí solas una ventaja positiva.

La tercera parte comprendía las Memorias pertenecientes á Artes y Oficios, tales como la orgánica del Sr. Quadra con que la Sociedad acordó encabezar cada parte; la de D. Francisco Vidal sobre fomento de la relojería; la exposicion con motivo de las nuevas ordenanzas formadas por el gremio de cuchilleros de Toledo; el Informe emitido acerca de una representacion del Ayuntamiento de Oviedo esclareciendo ciertos puntos de la Educacion popular referentes á los artesanos de aquella ciudad; y muy particularmente la Memoria relativa á los diez gremios que trabajaban en la madera, cuya importancia era grande para los que conocian los abusos que en todos los países habia producido el descuido de la legislacion gremial.

Y finalmente en la cuarta y última parte, insertó la Sociedad bajo el epígrafe de Apéndice, toda la parte documental, legislativa y literaria que no tenia cabida en ninguna de las tres clases, y que sin embargo formaba los verdaderos elementos de su historia constitutiva, y de la económica de España, pues como decia la Sociedad en su prólogo, por ellos sabrán los venideros quiénes fueron los que dieron los primeros impulsos al sólido estudio y aplicacion de la ciencia económica, que se ha desarrollado y brillado á la sombra de instituciones provechosas que han instruido al ignorante, han alentado al sabio, han proporcionado sustento al menesteroso, y han aconsejado franca y patrióticamente al Gobierno, que unas veces se ha dejado guiar por ellas, afortunadamente, y las mas ha desoido las lecciones de su experiencia y amor patrio.

Aquella y la ilustracion con que juzgaba los acontecimientos y analizaba la causa del adelanto de los pueblos, se manifestaron desde luego en el *Discurso preliminar ó Introduccion* con que precedió su Coleccion de Memorias, pues comenzando por dar á conocer sencillamente las ventajas de la asociacion sobre el antiguo sistema de aislamiento, atribuia con razon á las Academias de Francia, Prusia, Rusia é Inglaterra sus progresos en las ciencias y artes, mucho mas pronto y eficaces que los adelantos de la antigüedad, citando como muestra de este aserto la prodigiosa extension de la Economía política debida á la Sociedad real de Lóndres, y la publicacion de la importantísima *Descripcion de Artes y Oficios* por la Academia de Ciencias de Paris, traducida ya en parte al español por el distinguido sócio de su seno D. Miguel Gerónimo Suarez, cabiéndonos hoy la gloria de

citár otro hecho notable en pro de los sorprendentes resultados del espíritu de asociacion, cual fué la creacion y brillante estado de las Escuelas patrióticas sostenidas por la Sociedad Económica Matritense y la impresion de los dos primeros tomos de sus Memorias que no solo contenian ya datos y noticias interesantes para el estudio y resolucion de las cuestiones de mas gravedad para la patria, sino que encerraban los gérmenes de toda la ciencia moderna que desarrollaron el tiempo y la noble emulacion sustentada por este cuerpo entusiasta y previsor.

Fundada su creacion en la absoluta necesidad que de ella se habia reconocido y demostrado por la *industria popular*, que difundió el Consejo de Castilla, los señores Almarza, Medina y Rivas al sentir su vehemente deseo patrio de organizar en Madrid una corporacion que á imitacion de las extranjeras fomentase la prosperidad pública, cedieron únicamente á la necesidad imprescindible que sentia España de dar forma y desarrollo al inmenso cuerpo de doctrina encerrada en las obras de nuestros escritores económicos, y publicar los datos que yacian ocultos en los archivos ó gabetas de los particulares con grave perjuicio de la ciencia que los necesita para calcular, y que en su primitiva época los halló tan escasos en las citadas obras por las razones que ya expresamos mas atrás, y puede observarse en ellas, incluso las del mismo Ustariz, como la Sociedad misma advierte en una de las notas puestas á su introduccion.

La Sociedad se aventuraba á decir en aquella época que la Ciencia económica era un estudio que contenia principios ciertos; pero que no son siempre bien conocidos por depender en gran parte de la adquisicion de los datos á que deben aplicarse; decia que los hombres le habian conocido desde la mas remota antigüedad despues de la moral y la política, porque la obligacion de atender al socorro de las necesidades públicas y promover la prosperidad comun, era en cierto modo preferente á la ciencia que favorece el interés particular, si bien habia que tener en cuenta que el deseo del bien público podia convertirse en daño general y grave si no se dirigia por principios claros, por medio de los cuales sepa discernir el ciudadano cuáles son las verdaderas necesidades de la patria y cuáles los abusos que los originan, debiendo poner en planta los auxilios que sean eficaces y de tal bondad, que aprovechen al comun sin perjudicar al individuo, ni viceversa. La Sociedad descubria ya el sofisma junto al principio y trataba de prevenir su efecto.

185 Pero así como al hablar de los sabios antiguos había respetado su mérito aun cuando no les tributara la veneración de sus tiempos, prefiriendo en la investigación de las verdades el método analítico al silogístico, en el orden económico juzgó desde luego que los privilegios, los estancos que no eran de regalía é impedían el comercio libre, las tasas, las posturas, y todas las trabas que estorbaban el trabajo ó el despacho libre de los productos nacionales, deteniendo la circulación del comercio y causando desigualdad entre vendedores y compradores, eran un bien para los monopolistas y un mal para el resto de la nación; siendo por lo mismo indispensable hacerle patente y paladino, para que por las quejas que se suscitasen se evidenciaran el monopolio y las restricciones comerciales que de otro modo se ocultaban por mas que fueran contrarias á nuestras leyes y costumbres.

La Economía política, como opinan los etimologistas, decía haber nacido de la doméstica, y deducía que su objeto, á semejanza de la conducta que observa un buen padre de familias para atraer á su casa á costa de industria y de trabajo cuanto necesita para atender á su manutención, allegando las fuerzas físicas é inteligentes de todos, debía ser dirigir la educación y aplicación de todas las familias del Estado, á la producción del beneficio común, resultando que por haberse descuidado estos principios en la mayor parte de las naciones, había dependido su aplicación al bien universal ó nacional, de un prodigioso número de cálculos, en virtud de los cuales se analizan y comparan todos los ramos de la agricultura, de la industria, de las manufacturas, del comercio, y circulación de las especies dentro del Estado, que es el producto de lo que rinden el trabajo y el comercio. La Sociedad Económica, pues, en virtud de esta explicación definitiva de la moderna ciencia, avanzaba mas que ninguna de las escuelas conocidas, puesto que consideraba al trabajo como la única fuente de riqueza, ya se aplicase á la producción de las primeras materias, ya á su transformación en objeto fabril ó manufacturado ó á su cambio.

Pero aun hay que notar una gran cosa en los cuatro párrafos de la Introducción que dedica á la Economía, y es, que la Sociedad no circunscribía esta ciencia únicamente á fijar las reglas de la producción y el consumo, sino que abarcándola en toda su extensión, la consideraba administrando la hacienda pública y subviniendo á todos los gastos y eventualidades públicas, sentando las anchas bases del vasto edificio económico-financiero.

«Por estos mismos principios, dice, se conoce lo que falta al Es-

tado, y necesita introducir de los vecinos. Si iguala el sobrante del Estado á lo que debe pagar por las introducciones extranjeras, la patria se encuentra en un equilibrio favorable á imitacion del padre de familias que compensa lo que compra con los sobrantes anuales de lo que trabajan y ganan los individuos de la familia.

»Todavía no estará esta floreciente si faltase un repuesto para suplir las carestías ó la imposibilidad temporal del trabajo, y aplicacion útil.

»De donde se vé que el Estado debe ser suficiente á sí mismo, para poder acudir á los gastos ordinarios y comunes, y á suplir de su repuesto los imprevistos y accidentales, que no salen de la esfera de comunes y frecuentes.

»El Magistrado destinado al gobierno civil y á la administracion de la justicia debe poseer con claridad estos principios; ¿pero cómo podrá analizar los ramos productivos, los gastos y pérdidas de la sociedad civil sin descender en cada uno á la averiguacion complicada de una multitud de datos para cuya comprobacion carece de hechos, de tiempo para combinarlos, y aun de facilidad de adquirirlos?»

El atraso de la ciencia política y lo imperfecto de una administracion que comenzaba á desarrollarse, eran obstáculos formidables para que España adelantara en poco tiempo el que habia perdido durante toda una dinastía; pero calculando ya la Sociedad la necesidad absoluta de organizar la estadística, que empezó á plantear el Marqués de la Ensenada, y trató de formar la Sociedad tomando por base la relacion que le fué remitida por la Contaduría de Propios y Arbitrios del reino, de los pueblos comprensivos de las provincias adonde se extendia la jurisdiccion de la Sociedad, no titubeó en patentizar el mal que afecta á casi todos nuestros escritores económicos y que era forzoso remediar si habian de ser fructuosos los estudios que se hicieran, toda vez que tenian que fundarse en cálculos basados en datos fijos y ciertos, que nadie mejor que las Sociedades Económicas podian reunir protegidas por el Gobierno, toda vez que en ellas no cabia otro instinto que el del bien y estaban despojadas de las mezquinas pasiones que agitan á los hombres y los partidos, siendo una prueba fehaciente de esta verdad la publicacion misma de los dos tomos de Memorias de que nos venimos ocupando, verificada precisamente en el desgraciado año 1780 en que la vehemencia política estuvo á punto de derrocar el Gobierno, llegando hasta cometer un atentado contra su gefe.

Las vicisitudes políticas no dejaron de perjudicar sin embargo,

bastante á la Sociedad, pues no solo los Cinco gremios mayores no pudieron prestarla todo el auxilio que deseaban, sino que el Gobierno mismo á pesar de sus buenos deseos, tampoco la concedió los fondos suficientes para establecer la Escuela de maquinaria. Esto no obstante la organizacion de la Sociedad fué tan conveniente desde su principio, así respecto á su personal, como á su constitucion y distribucion en clases, que como decia perfectamente el Sr. Campomanes en el Discurso preliminar, dependiendo de este arte el buen uso que hagan de su influencia los cuerpos asociados de la nacion en su utilidad ó daño comun, la Matritense puso en ello gran cuidado y los resultados correspondieron perfectamente á las esperanzas.

Profundos y atrevidos aforismos sociales y económicos encierra este interesante trabajo de los cuales citaremos estos por su importancia y trascendencia. «Todas las clases adquieren en las juntas de la Sociedad y de las clases á que se hayan adscrito, la instruccion de que tal vez carezcan por el descuido de su primera educacion, conciliando el doble objeto de utilizarse á sí mismos, y hacer bien á los demás, apartándose muchos de los riesgos y distracciones á que suele inclinar la *ociosidad* indolente.» «Aun cuando el fundador de un mayorazgo no haya impuesto al poseedor de él la obligacion expresa de instruirse en las materias económicas, la tiene tácita por el pacto social de toda república ó estado de cuidar ventajosamente de su hacienda, socorrer á sus renteros con discrecion, y contribuir con sus luces al bien comun.» «¿Es posible que este cuidado le han de tomar precisamente las personas ocupadas, y que se han de descargar de él las ociosas porque pueden mantenerse por sí mismos á costa de las rentas que las acumuló un fundador que ahorró demasiado?» Anatemas elocuentes contra la amortizacion y la holganza tan funesta en las clases altas como en las bajas, y dignos de llamar la atencion por la época en que fueron pronunciados.

La Sociedad Económica Matritense que trataba de acumular en sus Memorias los documentos que contribuyeran á formar la historia económica de España, trató de unir los tiempos pasados con los contemporáneos para que los sucesos tuvieran la correspondiente hilacion, y al ocuparse en su Discurso preliminar de los ramos que abrazaba el instituto social, reseñó ligeramente, pero con sumo acierto, la marcha de la humanidad y sociedad española en cada uno de ellos.

Comenzando por la agricultura, que indudablemente progresaria impulsada por las Sociedades que se iban estableciendo en las pro-

vincias siguiendo los consejos de Columela, Lope Deza y el Consejo, la juzgaba hija de la necesidad desde que el hombre pecó, dando origen á la sociedad civil, y tanto fué así, que ninguno de los pueblos errantes, pescadores ó ganaderos como los americanos, tártaros y berberiscos, llegaron nunca á ser numerosos, pues los frutos espontáneos de la tierra son escasos y silvestres si no los aumenta y mejora el cultivo, que progresa mas allí donde le favorece la ganadería, pues la labranza y crianza tienen íntimo enlace. Como ejemplo de las ventajas de la distribución de las tierras para el entretenimiento y aumento de la población, citaba al Pueblo de Dios; á la China como modelo de pueblo que además de disfrutar de este beneficio habia aplicado á sus moradores á las artes é industria popular; á Cartago que á la navegacion y al comercio unió su pericia agrícola que condensó Magon en sus veinte libros; y á Grecia y Roma cuya poesia é historia están llenas de recuerdos agrícolas que prueban el aprecio que hacian de esta ciencia y arte á la vez, tanto como sus costumbres, pues el imperio romano especialmente apoyado en su robusta agricultura y pericia militar, fundaba la dicha de un general victorioso en poseer una granja propia, fabricada con los despojos de sus trofeos, donde descansar de sus fatigas, siendo harto sabido que la ruina de Grecia y Roma se debió á sus guerras civiles y á la pérdida de la sencillez de costumbres. La importancia que daban los patricios y senadores romanos á la vida campestre, lo probaban las magnificas y artísticas quintas ó villas en que pasaban la mitad del año cuidando de sus propiedades y en cierto modo ennobleciendo la agricultura; ejemplo que imitaron los señores italianos y los ingleses despues, empleando muchos brazos en sus inmensas posesiones y favoreciendo los progresos en todas las operaciones agrarias, datando desde este época el conocimiento de las ventajas de la labor profunda, cerramiento de las tierras y perjuicio de los baldíos y tierras concejiles. Francia siguió este poderoso impulso y la nobleza que habitó sus casas de campo propagó de tal manera sus luces á los labriegos, que diariamente mejoraron el cultivo con multitud de observaciones rústicas, y por último, España misma en los tiempos en que la Sociedad publicaba sus Memorias, ofrecia buenos modelos que imitar á los grandes y personas acomodadas, en las granjas ó casinos edificados en el Escorial por el Príncipe de Asturias é Infante D. Gabriel, que podrian propagar en los contornos de Madrid y orillas de los ríos cercanos los frutales, legumbres, hortalizas y flores, que allí se cultivaban, au-

mentando la producción y adornando las rasas campiñas que le circundaban. Esta agricultura tan bien entendida, produjo la gran extensión del Imperio romano por medio de sus colonias, cuya base era el reparto de la tierra entre los nuevos colonos; colonias que perdieron su carácter benéfico cuando establecidas en las fronteras, se convirtieron en militares, consignándose su policía en el Código de Justiniano, creyendo la Sociedad seria digna empresa de sus socios la traducción de los escritos griegos y latinos que tuvieran relación con toda esta parte agrícola, pues siendo el clima de España el mismo que en aquel tiempo, podrían utilizarse muchas de las noticias de Plinio y Columela sobre todo en huertos, viñas, olivos y frutales, lamentándose de que todavía no se hubiese traducido en aquel tiempo la obra de este último, mucho más apreciable después de la despoblación de la tierra por las naciones bárbaras á consecuencia de la destrucción del imperio de Occidente y sus obras de seis siglos de trabajo inteligente. Ocupadas por los godos las dos terceras partes de la tierra cultivada española, solo quedó el tercio á los españoles, subyugados también, y ejerciendo su derecho de propiedad por conquista y sin conocimiento ni apego á la labranza, la entregaron á esclavos mirándola con desprecio, siendo inútil decir que aquella extensa propiedad acumulada en pocas manos, y estas ignorantes y orgullosas, sufriría un gran detrimento, no permitiendo salir á los vencidos del terreno á que habían sido confinados ni adquirir nada de los vencedores. Enervados los godos á consecuencia del lujo á que dió lugar la desproporción de riqueza con la agricultura, y despreciarse las artes y la industria, la población habría desaparecido por completo, ya muy disminuida, si en los pactos del repartimiento no les hubieran permitido roturar los montes, (disputar á las fieras sus moradas); disposición que la Sociedad hallaba aun más benigna que el error de los jurisconsultos que han sostenido posteriormente que el rompimiento de las tierras perjudicaba á la población y á la ganadería, contra lo terminantemente expreso por D. Alonso el Sábio, D. Sancho IV y los Comendadores que opinaban cuerdamente, que el aumento de la población crece á medida que las cosechas progresan, y que el cultivo aumenta los pastos; principios que se habían propuesto destruir las leyes pecuarias de los últimos siglos y que la cabaña sostenía con vigor, no obstante lo que perjudicaban á la ganadería misma. La invasión sarracena aumentó en el siglo VIII la decadencia de la agricultura española; pero restablecida en tiempo de San Fernando, floreció con

Evn-el-Awan, representante de la agricultura árabe-española ó navathea que introdujo el cultivo de la seda, el algodón, el azúcar y otros muchos frutos orientales y africanos, estableciendo los riegos y grandes huertas que todavía se conservan en Valencia, Murcia y Granada; cultivo que reducido á alquerías elevó la agricultura en España á una altura envidiable como ya indicamos al principio de esta obra, siendo de tanta estima la de aquel escritor por las noticias que contenia sobre labranza y beneficio de la tierra, que el Sr. Campomanes excitaba á la Sociedad á que emprendiera la traduccion del manuscrito que existia en la Biblioteca del Escorial, utilizando los conocimientos de su Bibliotecario D. Miguel Casiri (1), por ser en muchos puntos superior á la Agricultura de Alonso de Herrera (2). Pero la reconquista volvió á acumular la propiedad en manos de los señores; y formándose grandes ciudades, á ellas fueron anejos los privilegios de las cabañas y carreterías, reduciendo á miserables cañadas las magníficas vegas y valles antiguos, pasando á ser dehesas de puro pasto muchos grandes heredamientos cuando antes mantenian numerosas familias agricultoras. Estas han sido las causas de la decadencia de la agricultura en las provincias del interior, que la Sociedad lamentaba, diciendo eran tantos los lugares yermos como los habitados, y hacia notar, que en las provincias en que mas se habia arraigado el mal habia sido en aquellas en que no se habia planteado el derecho enfiteútico, pues en ellas eran continuos los despojos de los arrendatarios, que necesariamente producian un manantial perenne de mendigos; recomendaba la utilidad de reducir el arriendo de las tierras al cánón frumentario del Código, porque de este modo se igualaria la condicion del cultivador y propietario y tendrian interés en los cerramientos, plantaciones y mejoramiento de las heredades, y opinaba que la Sociedad debia ocuparse al investigar los problemas políticos que pudieran contribuir á restaurar la agricultura, en procurar asimilarla cuanto fuera posible á la introducida por los romanos. Finalmente, decia que la agricultura habia de considerarse política ó físicamente, y que bajo el primer punto de vista los labradores componen la parte mas numerosa y robusta del estado, mereciendo ser tratados como los ciudadanos mas útiles y provechosos, y sentaba la gran verdad, de que todas las leyes ó providencias contrarias á la agricul-

(1) Se publicó en 1802 traducida por el Sr. Banqueri.

(2) Que mas adelante anotó la Sociedad.

tura, encarecían y disminuían los abastos, disminuyendo también por consecuencia la renta del propietario y la del Erario público, labrando la ruina del cultivo las abusivas y desacertadas prácticas de las tasas, posturas, prohibición de extraer frutos y monopolio en su venta, como lo probaba el aumento visible que había tomado la labranza desde 1765 en que se abolió la tasa. Otro de los medios que la favorecerían sería el reparto de la tierras incultas á los jornaleros, braceros y senareros ó sembradores en rozas alternativa y accidentalmente, fijando por regla y límite invariable entre el público ó dueño particular del terrazgo y el labrador que la rompiera ó cultivara, un cánón frumentario por vía de renta constante, debiendo determinar una ley agraria el número de fanegas de tierra que podía permitirse arrendar á cada labrador para que el cultivo se repartiase en mayor número de vecinos. Prescindiendo de las severas leyes agrarias de Argis y Stolón que ponían coto á la adquisición ó posesión de yugadas, hacia observar, que al Estado le importaba menos la desigualdad en el dominio de los terrazgos que en su cultivo, y en prueba de su aserto citaba el ejemplo de Córdoba y Sevilla en donde era tal la desigualdad con que se arrendaban los cortijos, que á ella debía atribuirse la indigencia de sus naturales, que formaban un pueblo de jornaleros á quienes los arrendatarios ocupaban á temporadas, empleándose el resto del año en mendigar ó dedicarse al contrabando, al paso que si se arrendasen por suertes á estos jornaleros, en poco tiempo se formarían tantos lugares poblados como cortijos había entonces, y aplicados los terrenos incultos bajo el cánón frumentario á favor del propietario, se mejoraría la labranza, variarían los frutos, y con el aumento desaparecería la escasez y el monopolio, tan común cuando hay miseria. Hé aquí iniciada la cuestión de la población rural. Bajo el segundo concepto, ó sea la parte física, la agricultura forma verdaderamente un cuerpo de ciencia ó arte muy difícil y extenso por los pormenores á que desciende, tales como la calidad de las tierras, su análisis, producciones que en ellas se dan (estudio físico y químico que ya habían facilitado los señores Ortega y Dabout con sus excelentes traducciones), los abonos, beneficios, cultivo, instrumentos de labor y operaciones agrícolas que son de tan gran importancia para las industrias vitícola y oleosa, especialmente, tales como la recolección y conservación de los frutos, no influyendo poco en la calidad de estos productos la condición y extensión de la propiedad.

En el párrafo siguiente destinado á la Industria popular, se ocu-

paba la Sociedad de este ramo de produccion tratada y fomentada en el discurso que promovió la creacion de las Sociedades Económicas y mereció la honra de ser traducido al aleman en 1779 en la *Gaceta de Dospuentes*, y ocupándose en la definicion de este género de ocupacion que ni corresponde á la agricultura ni á los oficios y tiene por objeto aquellas obras menores y fáciles que pueden hacer las gentes en temporadas, dias y horas desocupados sin faltar á sus primarias obligaciones, explicaba lo que comprendia principalmente, á saber: la hilaza, los bordados, los encajes y puntas, todo género de lienzo, listonería, cordones, ligas, medias, redecillas y todos los tejidos menores en que conviene emplear las mujeres y niñas, á quienes la naturaleza parece haber destinado para esta clase de trabajo, y pasando despues á manifestar la conveniencia de ocupar en él al bello sexo de las poblaciones grandes, se detenia en los adelantos hechos por las escuelas patrióticas establecidas en Madrid por la Sociedad para preparar las hilazas de lana, lino, cáñamo y algodón dándolas finura y consistencia, habiendo probado los conseguidos en el algodón, que este género de industria era el mas lucrativo y el que podía arraigarse, pues las hilazas bastas rendian poca utilidad á las hilanderas, pudiendo competir únicamente en Madrid con aquellas las finas de lino; que la experiencia habia demostrado tambien que la aplicacion de los nuevos tornos de algodón al hilado del estambre, le habia producido de mejor calidad, teniendo pensado establecer telares de medias de esta clase, cuya fabricacion no se conocia sino hacia pocos años en el Real Hospicio, debiéndose al celo de la Sociedad, proteccion del Consejo y caridad de S. M., la creacion de la Suscripcion de hilazas de lino para dar ocupacion á las mujeres y niñas del vecindario, y la del Monte Pío para los estampados y tejidos de algodón y papeles pintados, y la escuela de tejedoras y tejedores, siendo los premios y la publicidad con que se distribuian, el medio mas eficaz de estimular la aficion del pueblo á hilar al torno, en cuya ocupacion aventajaban las discípulas de menos años á las mas crecidas en la finura del trabajo y aplicacion, siendo lamentable que la Sociedad en este ramo no se hubiera detenido á reseñar la historia de nuestra industria fabril y las causas de su decadencia como habia hecho tan acertadamente con la agricultura, ramo de produccion que con justicia llama en España la atencion en primer término; pero que no debia absorberla por completo, toda vez que hemos tenido brillantes periodos industriales, y aun hoy mismo, á pesar del abandono en que yace,

hemos adelantado mucho en varios ramos de fabricacion nacional hasta el punto de habernos emancipado del tributo que hace poco pagábamos á los extranjeros. España debe ser agrícola ; pero puede y debe ser tambien fabril y comercial , como puede y debe serlo todo país que tiene elementos para ello.

Ocupándose en el párrafo siguiente de los oficios , manifestaba la Sociedad que tan luego como trató de averiguar el estado en que se hallaban los gremios de los establecidos en Madrid , la causó sorpresa ver el corto número de ellos que habia , faltando muchos esencialísimos en la corte , como veremos mas adelante ; falta que ocasionaba el grave perjuicio de tener que recibir de fuera del reino géneros de consumo considerable , que sobre producir el gravísimo mal de desnivelar la balanza mercantil , evitaba se diese ocupacion á muchos pobres. Examinadas sus ordenanzas , echó de ver desde luego el descuido con que se habian formado , tolerando estancos , monopolios , gravámenes y pleitos entre los mismos gremios unos con otros , y siguiendo las reglas y preceptos fijados en la *educacion popular* en la parte de la legislacion gremial , analizó los de los diez gremios que trabajaban en la madera , informe completo que honrará á la clase en todos tiempos , y que la abria el camino que debia seguir en el exámen de las restantes , y de gran importancia y trascendencia en una época en que el interés de corporacion debia ser potente. La Sociedad se hizo superior á todo , sin embargo , armonizando el interés comun con el especial de cada gremio para que el trabajo marchase con mas desembarazo , y conociendo el atraso en que estaba el arte de la relojería á él destinó los primeros premios , no perdiendo de vista la mecánica , punto esencialísimo para el adelanto de los oficios , porque produciendo instrumentos y máquinas perfectas , no solo abrevia mucho el trabajo , sino que le hace mas igual , acabado y barato ; pero en este punto como en el anterior tuvo presente solo la actualidad y descubrió parte del porvenir , sin cuidarse del pasado y de las razones que habian producido el desastroso presente que con tanto motivo lamentaba.

La Sociedad al publicar sus Memorias comenzó por las de Agricultura , no porque diese preferencia á este ramo sobre los demás , sino porque siendo su primera clase y el arte y ciencia que da los productos naturales é industriales , parecia lógico empezar por él ; pero no redactando una obra elemental y general de esta ciencia , en la que hubiera invertido mucho tiempo y repetido gran parte de lo que ya se conocia , sino publicando las experiencias propias que podian ser

de utilidad á los labradores y constituian los verdaderos adelantos, que como hemos visto fué haciendo, procurando introducir los instrumentos ingleses mas ventajosos, las mejores especies de plantas, dando á conocer al mismo tiempo las obras mas completas y que argüian mas estudio, tales como el *Tesoro escondido de las viñas* traducido del italiano por D. José Antonio de Farga; los *Elementos naturales y químicos* del conde aleman Gustavo Adolfo Gillemborg traducidos por D. Casimiro Ortega, la *Policia de los granos* tratado anónimo francés y la *Conservacion de granos* de Duhamel, traducidos por D. Francisco Dionisio Fernandez Molinillo y D. Vicente Vizcayno; el *Arte de hacer el vino ó experiencias sobre mejorarlo* de M. Maupin, traducido por D. Antonio Sañez Regnart; el *Arte de cultivar las moreras y criar los gusanos de seda*, traducido por D. Miguel Gerónimo Suarez; y el *Mejoramiento de las tierras* del Sr. Patulo, traducido por D. Pedro Dabout, todos sócios, y por último, persuadida la Sociedad de lo necesario que era saber el estado de la labranza é industria popular en los pueblos que abrazaba su jurisdiccion, pidió al Consejo encargase á las Justicias y Párrocos contestasen al interrogatorio que formó para promover los adelantos y desvanecer las preocupaciones y obstáculos que se hallasen, formando al efecto una lista curiosa é importante de los pueblos comprendidos en las cinco provincias, que es un verdadero censo de su poblacion de aquella época, y que como antes hemos dicho queria la Sociedad fuera la base de la estadística general de España.

En esta relacion de las cinco provincias de Madrid, Toledo, Segovia, Avila y Guadalajara, remitida á la Sociedad oficialmente como ya hemos dicho, se hallaban colocados por orden alfabético todos los pueblos de que constaban para encontrarlos con mas facilidad, y el vecindario estaba arreglado al que resultaba de los asientos de la Contaduría de Propios y Arbitrios del reino, figurando por lo tanto en ella solo los *contribuyentes útiles* ó sea los individuos nobles ó del estado general que poseian bienes raices ó tenian otra industria conocida, faltando por consiguiente, los nobles no hacendados, jornaleros de ambos estados, viudas y eclesiásticos, excepto en la lista de la provincia de Madrid que estaba completa y que formada por aquella oficina en 31 de Mayo de 1768, podia servir de pauta para ampliar las otras cuatro; trabajo que la Sociedad no habia hecho por no haberse echado de ver la falta hasta el momento de irse á imprimir, habiendo sin embargo preferido publicarlas incompletas á omitirlas por entero, pues no solo

seria fácil la rectificación del vecindario, sino la adquisición de un estado exacto de sus cosechas, manufacturas ó industrias particulares y valor de sus caudales públicos; puntos todos que convenia averiguar para atender al bien y prosperidad de dichos pueblos, así como la extensión del territorio, sus montañas, sierras, curso de los rios y de las vegas ó tierras de secano en que estaba distribuida su superficie, sin omitir la historia natural de sus producciones, la noticia de los terrenos incultos y de la diversidad de plantíos que podian hacerse; todo lo que, y un conocimiento exacto de las tazmias, ó productos de las rentas decimales, era indispensable para fomentar la agricultura, adquiriendo noticias de que carecia, y conocimiento de la medida de las cosechas. La Sociedad notaba tambien la falta de la consignacion de los bautismos, casamientos y defunciones, y juzgaba que el medio de llenar los vacíos que se notaban en el censo de poblacion, era completarle con las demás noticias estadísticas que dieran á conocer la topografía, productos del trabajo y estado del vecindario; objetos á que las Sociedades debian dedicar su atencion, llenando así los justos deseos del célebre D. Bernardo Ward, que tan eficazmente recomendó se girase una visita á las provincias; cosa que en su época era sumamente costoso, al paso que el plan que proponia la Sociedad era fácil y sin el menor gravámen. La Sociedad, constante siempre en su anhelo de favorecer á las clases pobres, decia que en lo que debia ponerse mas cuidado era en la averiguacion del vecindario de la clase jornalera, que era al que deberian repartirse las tierras baldías y el que debia dedicarse á la industria popular, á cuyo fomento debian tambien aplicarse los sobrantes de los propios y arbitrios, ó de encabezamiento, las obras pias destinadas al socorro de los pobres ó las aplicables á este destino por ser conmutables, en cuya tarea podian auxiliarles las diputaciones parroquiales que se creasen á imitacion de las de barrio de Madrid y de las establecidas en los diez y siete pueblos de su Corregimiento, dirigiendo á las Sociedades las noticias que adquiriesen, formándose escuelas de maestros y maestras de manufacturas ordinarias en los Hospicios, con el fin de que los pobres se surtieran en ellas de su vestido y calzado y no se tuviera que traer del extranjero como sucedia. ¡Este era el estado de la industria española en el célebre reinado de Carlos III, en el que con tanto afan se quisieron remediar los males causados por el desgobierno!

El censo de la provincia de Madrid daba 91 pueblos y la capital, que contaban 35,573 vecinos, de los cuales 34,234 eran seglares

y 1.539 eclesiásticos seculares, y de aquellos 245 vecinos útiles nobles, 4.360 pecheros útiles, siete jornaleros nobles, 7.004 pecheros, un pobre noble de solemnidad, 253 pecheros, 61 habitantes nobles, 331 pecheros, 986 vecinos con bienes, cuyo estado no constaba, y 1.386 pobres, ascendiendo el vecindario de Madrid á 19,600 vecinos, excluidos los Regulares de ambos sexos, los militares, criados, gentes de domicilio incierto ó pretendientes. Tampoco se incluía en él el Sitio del Buen-Retiro, la Casa de Campo, el Pardo, ni el caserío de los tejares, fábrica de tapices, huertas, molinos y otras caserías dispersas que formaban otra parte considerable de habitantes, debiéndose también agregar la ciudad de S. Fernando, que formada en el reinado anterior contenía ya no solo las personas de aquel hospicio y sus dependientes, sino la población que constituía el Sitio y cuya mayor parte se ocupaba en la labranza, riego y cultivo de la huerta, para cuyo aumento y comprobación decía la Sociedad que podían servir los libros de las Diputaciones, por los cuales hasta podían distinguirse las clases y ocupaciones, sirviendo de comprobante las matrículas parroquiales para el cumplimiento de Iglesia y operaciones de la única contribución, teniendo en cuenta el incremento que había tenido el vecindario desde el reinado anterior en que se hicieron. También recomendaba á los párrocos llevasen un asiento de los párvulos, niños, y adultos que morían, pues las enfermedades propias de la niñez y las viruelas donde no se hallaba establecida la inoculación, causaban en ellos gran mortandad, y finalmente, añadía que los médicos debían hacer un gran estudio de las dolencias endémicas y estacionales del país en que ejercían su profesión contribuyendo así á clasificar las enfermedades y el número de los que morían de ellas anualmente; noticias que harían conocer con alguna probabilidad las dolencias en que debían fijar más su atención y en cuyo trabajo podía ocuparse la Academia de medicina con gran utilidad de la salud pública. Así comprendía la Sociedad el partido que podría y debía sacarse del censo de población y de la estadística agrícola, industrial, benéfica é higiénica.

El censo de la provincia de Toledo, que comprendía la conocida propiamente con el nombre de reino de Toledo, daba 327 pueblos divididos en cinco partidos, ascendiendo su población á 80.734, y la de la capital á 4.599, siendo la división política menos extensa que la eclesiástica. Decaída la industria de esta provincia por la de su Compañía de Comercio y los malos efectos de las disposiciones del Gobierno que había reunido á ella fábricas de clases diferentes, favo-

recidas con privilegios que por consiguiente no podian serles comunes, la Matritense juzgaba que los particulares ilustrados é influyentes y el clero mismo, debian trabajar de consuno para restablecer sus muchas distinguidas fábricas de lana, sus oficios y el arte de la seda, remediando en gran parte aquellos daños, con solo que la compañía se redujese á hacer acopio y repuesto de seda á precios cómodos en la época de la cosecha, que suministraría á los fabricantes mediante un corto interés, absteniéndose ella de toda fabricacion que perjudicara á los demás. Ceñido el censo, como habrán visto nuestros lectores á solo los vecinos contribuyentes, necesitaba completarse siquiera como el de Madrid, y la Sociedad notó la falta de Daganzo de arriba y su vecindario, y la conveniencia de separar los de Uzeda y Torremocha que se hallaban unidos, aumentando la poblacion de la provincia con la del Real sitio de Aranjuez y sus dependencias. El distrito de Talavera trataba de formar una Sociedad agregada á la de Madrid, y esta al ocuparse de dicha poblacion hacia observar que aquella podia mejorar mucho tan fértil suelo, no solo fomentando sus fábricas de seda y loza y sus alfares, sino promoviendo la plantacion de moreras y olivos, en cuyo injerto y trasplanto seguia un método notable D. Antonio Alonso en la dehesa de Sotocochinos y otras pertenecientes al conde de Reparad, debiendo ser tambien objeto de su atencion el reparto entre los jornaleros pobres de las tierras incultas de la Jara de Talavera y muchos terrenos de los montes de Toledo, despoblados y abandonados, procurando hacer una descripción puntual de aquel territorio, examinar las causas de su estado y tratar de buscar los medios de desmontarle y repartirle. La seda de Talavera y pueblos de su comarca no solo podia surtir á las fábricas de aquella villa, sino hasta las de Madrid y Toledo que necesitaban traerla de Valencia debiendo imitar los dueños de las tierras de regadío el ejemplo del conde de Reparad que estaba haciendo grandes plantíos de moreras, que tal vez se darian en los montes y la Jara, atribuyendo la Sociedad la falta de estos plantíos á la inobservancia de la condicion de millones y real Cédula de 13 de abril de 1779 y modo de acopiar la seda, que cesaria aumentando aquellos y generalizando el modo de hilarla en Talavera por cuenta de los cosecheros pagando solo el importe de la hilanza. Otro medio de fomentar el cultivo de la vid y del olivo seria cerrar las heredades para que los ganados no entrasen y perjudicasen las plantas como habia sucedido en Santa Olalla y Cazalegas donde estaban perdidos y roídos del gusano, cuidando de no

varear esta última y las encinas para recolectar el fruto por perjudicar esta práctica la cosecha futura, de todo lo cual podian ocuparse las Sociedades de Toledo y Talavera y las particulares que se erigiesen, como en Chinchon por ejemplo donde la que trataban de formar propagaria el cultivo y la industria á las vegas de Jarama y Tajuña y pueblos situados en ellas, siendo de imitar en todos el modelo que les ofrecia Ocaña que en 1779 habia formado una Junta de Caridad para socorrer á los verdaderos pobres impedidos y jornaleros.

Por el censo de la provincia de Segovia constaba tener esta 407 pueblos, divididos en 14 partidos, 14 sexmos, un condado, y cinco ochavos segun los documentos de que se formó en 31 de Octubre de 1759 enviados por las justicias de los pueblos y demás diligencias relativas á la única contribucion, con arreglo á cuya distribucion civil nombraban sus procuradores sexmeros que tenian parte en la representacion de la que se llamaba Ciudad y tierra, y tenia relacion con el aprovechamiento de los términos comunes, arbitrios y otros derechos civiles; pero habiendo variado notablemente las cosas desde aquella época, la Sociedad reconocia la necesidad de rectificar estos cálculos, de los que resultaba tener la provincia una poblacion total de 57.549, contando la capital 2.563 vecinos; el resto se hallaba repartido del modo siguiente: 360 nobles; 22.012 pecheros y 10 jornaleros nobles; 8.843 pecheros; dos pobres nobles de solemnidad; 635 pecheros; 152 habitantes nobles; 56 pecheros; 123 viudas nobles útiles; 3.236 pecheras; 1.316 pobres y 822 eclesiásticos. En las importantes observaciones con que la Sociedad adicionó estas listas, decia que la ciudad de Segovia era recomendable entre otras cosas por sus manufacturas de lana, decaidas notablemente por la introduccion de paños extranjeros que eran por lo general de mejor colorido y mas baratos, por emplear en la trama lana larga ó entrefina, cosa importante para los fabricantes segovianos que volvian á restaurar la antigua fama de sus paños y con ella á utilizar la actividad de sus habitantes. Además de las fábricas de la ciudad eran recomendables las de Santa Maria de Nieva y Alaejos, dedicadas á producir paños ordinarios y estameñas de gran consumo en Castilla, especialmente la de este último punto, hallándose entonces parados una parte de sus telares porque los mercaderes despachaban géneros equivalentes extranjeros, pues si querian dar salida á sus géneros tenian que llevarlos los fabricantes mismos á las ferias, invirtiendo en estos viajes la mitad del año, con grave perjuicio de la fabricacion, puesto que las profesiones de